


RV: OFICIO CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA PABLO ENRIQUE RODRIGUEZ

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Jue 26/08/2021 8:46

Para: Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co>

 5 archivos adjuntos (2 MB)

23_110010315000202104578001fallosentencia20210819175545.pdf; Respuesta Dr PABLO ENRIQUE RODRIGUEZ PINEDA.pdf; GUIA 472 ENVIO Y ENTREGA TP. DR PABLO.pdf; Trazabilidad Web - 4-72.pdf; Oficio Cumplimiento fallo de tutela Dr Pablo Enrique Rodriguez T.P .pdf;

De: Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 25 de agosto de 2021 6:38 p. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Cc: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: RV: OFICIO CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA PABLO ENRIQUE RODRIGUEZ

Buenas tardes: De manera atenta, me permito adjuntar el oficio de fecha 25 de agosto de 2021 y sus anexos por medio del cual se da cumplimiento al fallo de tutela instaurada por PABLO ENRIQUE RODRIGUEZ PINEDA

Cordialmente,

UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

De: Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 25 de agosto de 2021 5:49 p. m.

Para: Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nelson Enrique Velandia Bejarano <nvelandb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: OFICIO CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA PABLO ENRIQUE RODRIGUEZ

Buenas tardes Yaneth : le anexo el oficio en cumplimiento del fallo de tutela interpuesto por el Sr. PABLO ENRIQUE RODRÍGUEZ, junto con los anexos, para su trámite respectivo.

Cordialmente

De: Nelson Enrique Velandia Bejarano <nvelandb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 25 de agosto de 2021 4:59 p. m.

Para: Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: OFICIO CUMPLIMIENTO FALLO DE TUTELA PABLO ENRIQUE RODRIGUEZ

Cordialmente

Nelson Enrique Velandia Bejarano
Profesional Universitario Grado 14
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia



De: Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 25 de agosto de 2021 12:20
Para: Nelson Enrique Velandia Bejarano <nvelandb@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04578-00

Buenas tardes Nelson: por favor revisar el fallo y cumplirlo. Cordialmente

De: Aplicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 25 de agosto de 2021 11:31 a. m.
Para: Nelson Enrique Velandia Bejarano <nvelandb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Erica Marcela Gaviria Acevedo <egaviria@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Yina Paola Cespedes Nova <ycespedn@consejosuperior.ramajudicial.gov.co>; Martha Esperanza Cuevas Melendez <mcuevasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04578-00

Para conocimiento y fines pertinentes:

" 3. Instar al Consejo Superior de la Judicatura - Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, para que: (i) proceda lo antes posible a la entrega del plástico de la tarjeta profesional de Pablo Enrique Rodríguez Pineda, con miras a concluir el trámite administrativo y; (ii) en lo sucesivo, resuelva las solicitudes de expedición de la tarjeta profesional de abogados respetando los turnos y plazos de respuesta, a fin de evitar que en el futuro se repitan los hechos que dieron lugar a la presentación de la acción de tutela bajo estudio."

Cordialmente,

UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

De: Secretaria General Consejo Estado - No Registra <cegral@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: miércoles, 25 de agosto de 2021 11:04 a. m.
Para: Presidencia Consejo Superior <presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co>; Apicativo Registro Nacional De Abogados - Bogota <regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: NOTIFICA ACTUACION PROCESAL RAD 2021-04578-00

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C.,miércoles, 25 de agosto de 2021

NOTIFICACIÓN No.84413

Señor(a):

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA

email:presidencia@consejosuperior.ramajudicial.gov.co; regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co

-
BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: PABLO ENRIQUE RODRIGUEZ PINEDA

ACCIONADO: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA Y OTRO

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04578-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 19/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) MYRIAM STELLA GUTIERREZ ARGUELLO de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 25/08/2021 11:04:09

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

Documento(1):23_110010315000202104578001fallosentencia20210819175545.pdf

Certificado(1) : 34286455A7AB12E6AE6D42AE04F002524AD034A244628A9631C901CBE5F1AC01

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los

certificados referidos al siguiente link: <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Frelatoria.consejodeestado.gov.co%2Fvistas%2Fdocumentos%2Fvalidador&data=04%7C01%7Cregnal%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7Cb45c0868f8d143a8088b08d967e1ffd1%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C0%7C637655042632396111%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoic4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6Ikl1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=XpV9e9yhSCkuS1tuRGZbZi%2B2U0erayQc0jwUFG0p6bE%3D&reserved=0>

con-80603

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / disminuya el consumo del papel. Se han omitido las tildes y caracteres especiales para efectos de compatibilidad

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.